

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

INFORME DE SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE 2024



VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 8500970 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional : 018000910383

HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA MONTENEGRO QUINDIO



INTRODUCCION

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco (6) componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio. Está contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco (5) políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial.

De acuerdo con los parámetros que se establecen en la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano, y en cumplimiento de lo estipulado por la Ley 1474 de 2011, se presenta el informe de ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Hospital Roberto Quintero Villa ESE de Montenegro, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2023, el cual contiene seis componentes: Administración del riesgo, racionalización de trámites, rendición de cuentas, Participación ciudadana, transparencia y acceso a la información e iniciativas adicionales.

A continuación, se describen las acciones desplegadas en la entidad por cada uno de los componentes durante el cuatrimestre evaluado y las respectivas recomendaciones de la Oficina de Control Interno.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las acciones propuestas en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano de acuerdo con la Ley 1474 de 2011, generando las observaciones a que haya lugar, para el conocimiento continuo del mismo, mediante el seguimiento a la ejecución de las acciones con corte al primer cuatrimestre de 2024.

METODOLOGIA

El seguimiento y verificación corresponde a todas las actividades reportadas con corte a 30 de abril de 2024, en cada uno de los seis componentes establecidos en el mismo, con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales.

COMPONENTES DEL PLAN

El hospital Roberto Quintero Villa de Montenegro en cumplimiento de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012 en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 en la Ley de transparencia y acceso a la información (Ley 1712 de 2014) y conforme a los lineamientos definidos en el documento estrategias para la construcción del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, desarrollara las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano según los componentes definidos que se muestran a continuación.



RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO PAAC

El hospital Roberto Quintero villa aprueba el plan anticorrupción a atención al ciudadano en el comité de Gestion y desempeño y adoptado mediante la Resolución 007 del 05 de enero de 2024. Acogiendo los lineamientos generales emanados por la Ley y normatividad vigente.

En términos generales y a la fecha de este seguimiento se refleja el siguiente resultado en cada uno de los componentes del plan.

1. GESTION DEL RIESGO

ACCIONES DESARROLLADAS

- Se realiza seguimiento a las actividades programadas en el cronograma cuatrimestral con cada uno de los responsables de procesos para verificar el cumplimiento de estas.
- Seguimiento a la realización de las conciliaciones entre áreas
- La oficina jurídica verifica los soportes de cada expediente contractual.
- Se verifica el cumplimiento a cada uno de los componentes del plan anticorrupción de la institución.
- Se realiza seguimiento al Mapa de riesgos

RECOMENDACIONES

- Socializar a colaboradores y usuarios del procedimiento a seguir para presentar denuncias por actos de corrupción.
- Realizar seguimiento a los resultados de los inventarios de farmacia producto del inventario.
- Continuar con el proceso de baja bienes, con los activos que se encuentran en el almacén y en la bodega de sistemas, así como la baja de medicamentos y

dispositivos médicos que presenten vencimiento

2. RACIONALIZACION DE TRAMITES

ACCIONES DESARROLLADAS

- Durante el cuatrimestre evaluado no se adelantaron actividades de este componente

RECOMENDACIONES

- Implementación de la estrategia anti trámites en la entidad y la operativización de estos en la página del SUIT, promoviendo su capacitación a través de la oferta de cursos y capacitaciones disponibles por el DAFP.
- Diligenciar datos de operación de los trámites y otros procedimientos en el SUIT
- Registrar en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT la estrategia de Racionalización de Trámites
- Realizar campañas de difusión y apropiación de los trámites para los usuarios.

3. RENDICION DE CUENTAS

ACCIONES DESARROLLADAS

- Se realiza el diagnóstico de la estrategia de rendición de cuentas
- Se realiza la publicación de la invitación a la rendición de la cuenta en la página web www.esemontenegro.gov.co, además se enviaron las respectivas invitaciones por los diferentes canales



PARTICIPA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA.

Leidy Diana Herrera Mora, gerente, invita a la ciudadanía en general a la **Audiencia Pública Rendición de Cuentas de la Gestión realizada durante la vigencia 2023.**

✓ **Fecha:**
22 de Marzo 2024

✓ **Hora:**
9:00 am

✓ **Lugar:**
Casa de la Cultura, salón principal-Municipio de Montenegro, Quindío.



- Se dio cumplimiento en el mes de marzo de 2024 a la realización la rendición de cuentas a la comunidad de la vigencia 2023, los cuales fueron soportados por el informe de gestion.
- Se realizaron reuniones de socialización de la rendición de cuentas al interior de la entidad de las cuales se evidencia listados de asistentes.
- En el mes de abril se realiza la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas y socializado en el comité de control interno arrojando un resultado del 95%


VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 8500970 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional : 018000910383

RECOMENDACIONES

Tener en cuenta las debilidades detectas en la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas para la próxima rendición con el fin de que sean subsanadas



Certificado No. SC 5858-1

4. ATENCION AL CIUDADANO

ACCIONES DESARROLLADAS:

- Se mantiene actualizada la información en la página web
- Dentro del plan de capacitación de la vigencia 2024 se evidencia capacitación de atención al ciudadano y listado de asistencia
- Se evidencia dentro de la programación del plan de capacitaciones la capacitación del código de integridad, programada para el mes de julio. (según PAAC) son 2 y solo hay 1
- Se aplicó encuesta de Satisfacción al Usuario en el primer trimestre del año y se socializaron los resultados con los responsables de los procesos en el comité de gestión y desempeño

RECOMENDACIONES

- Fortalecer los procesos de atención preferencial para el acceso a población con discapacidad a los servicios que presta la ESE
- Ajusta el plan de capacitación incluyendo la segunda capacitación del código de integridad
- Fortalecer las herramientas de seguimiento a la respuesta de PQRS, con el fin de dar cumplimiento a los términos de ley.
- Sensibilizar la política de servicio al ciudadano en la entidad

5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

La E.S.E cuenta en su sitio web (<http://www.esemontenegro.gov.co>), con el botón de transparencia el cual se encuentra en actualización con el fin de dar cumplimiento a la ley 1712 de 2014.

ACCIONES DESARROLLADAS

- Se ha venido actualizando la página web y la información incluida en ella de acuerdo con el esquema de publicación de la información pública implementado, dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.
- Seguimiento permanente a las respuestas de las PQRS interpuestas con el fin de dar respuesta cumpliendo los términos establecidos.

RECOMENDACIONES

- No se evidencia dentro del plan de capacitaciones, la capacitación de ley 1712 de 2014, por tal motivo se recomienda ajustar el plan de capacitación.
- Solicitar a los responsables la publicación oportuna de la información con el fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Ley de transparencia y acceso a la información pública.
- Ajustar Sitio Web para permitir el acceso a la información a la población con discapacidad (ej. videos con lenguaje de señas o con subtítulos).

INICIATIVAS ADICIONALES

La ESE tiene establecido un plan de acción establecido, el cual se le realiza seguimiento permanente en el cumplimiento de la metas.



PAULA JIMENA HERNANDEZ ENEMISICA

Asesora de control interno

